



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Por parte de don Alberto Madrid Torralba ha sido solicitada de esta Alcaldía, licencia para la actividad de café bar, en finca sita en la calle Empedrada, número 6, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia» de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. Cebolla 28 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, Silvia Díaz del Fresno.

N.º I.- 1748